



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 05 de septiembre de 2008

VISTO:

La nota de renuncia presentada por los alumnos Santiago Iñaki Urtizberea y Ivalú Rosalía Ríos Enriquez representantes del Consejo Consultivo al mencionado cuerpo de la Tecnicatura en Turismo de la Sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas son atendibles;

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión ordinaria de este Cuerpo del 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar, a partir del 19/05/08 la renuncia a la Alumna **Ivalú Rosalía Ríos Henriquez**, como representante titular al Consejo Consultivo de la Carrera Tecnicatura en Turismo-Rawson.

Art.2º) Aceptar, a partir del 14/05/08, la renuncia al Alumno **Santiago Iñaki Urtizberea**, como representante suplente al Consejo Consultivo de la Carrera Tecnicatura en Turismo-Rawson.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 253/08

Stw
Mmg.


Prof. EDUARICO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJ